



IV LEGISLATURA NÚM. 3

10 de enero de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

ENTRÁMITE

PNL-140 Del **G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre inclusión en el contrato-programa a suscribir con la empresa Servicio Regular Gomera S.L., de nueva línea de transporte regular de viajeros: Vallehermoso (casco)-muelle de Valle Gran Rey, y la extensión Vallehermoso (casco)-Alojera.

Página 3

PNL-141 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre creación de una unidad de Cirugía Cardíaca Pediátrica, de carácter regional.

Página 4

PNL-142 Del **G. P. Socialista Canario**, sobre situación laboral del colectivo de médicos especialistas sin título oficial.

Página 5

PNL-143 Del **G. P. Mixto**, sobre instalación de una unidad de diálisis en los centros hospitalarios de las islas periféricas.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-29.1;PO/P-29.2;PO/P-29.3 Del señor diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre nombramiento y cese del gerente de los servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud en la isla de La Gomera.

Página 7

PO/P-30 Urgente del señor diputado **D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre el tratamiento dado en la Cumbre de Dublín al Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-83 Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Los Silos para la rehabilitación de un edificio como residencia de ancianos.

Página 8

PO/C-84 Del señor diputado **D. Juan Padrón Morales, del G.P. Mixto**, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre puesta en funcionamiento de la zona recreativa "La Hoya del Pino", Frontera.

Página 8

PO/C-85 De la señora diputada **doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre criterios para la adjudicación y explotación de los locales comerciales del edificio de la "Estación de Guaguas" en Arrecife.

Página 9

PO/C-86 De la señora diputada **doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el retraso en el pago de las subvenciones a los clubes que viajan entre las islas.

Página 9

PO/C-87 De la señora diputada **doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre la campaña de promoción turística en tren por la península Ibérica.

Página 10

PO/C-88 De la señora diputada **doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre criterios para la distribución de ayudas a la empresa de transformación de pescado en la isla de Lanzarote.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-140 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre inclusión en el contrato-programa a suscribir con la empresa Servicio Regular Gomera S.L., de nueva línea de transporte regular de viajeros: Vallehermoso (casco)-muelle de Valle Gran Rey, y la extensión Vallehermoso (casco)-Alojera.

(Registro de Entrada núm. 2.531, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre inclusión en el contrato-programa a suscribir con la empresa Servicio Regular Gomera S.L., de nueva línea de transporte regular de viajeros: Vallehermoso (casco)-muelle de Valle Gran Rey, y la extensión Vallehermoso (casco)-Alojera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancia del diputado por la isla de La Gomera D. Pedro Medina Calero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transporte.

ANTECEDENTES

Es de todos conocido que el transporte público regular de viajeros en la isla de La Gomera presenta algunas carencias que entre otras incluye la insuficiente cobertura territorial en sus líneas. En este sentido nos encontramos con que los municipios

colindantes de Vallehermoso y Valle Gran Rey, cuyos cascos se encuentran a unos 30 km. de distancia, carecen de una línea de transporte público que los conecte.

En la actualidad, para trasladarse por medio de un casco a otro se precisa saliendo de Vallehermoso recorrer en sentido inverso los cascos municipales de Agulo, Hermigua y San Sebastián para luego, atravesarse de la carretera dorsal, atravesar nuevamente el municipio de Vallehermoso por su parte alta para llegar a Valle Gran Rey, luego de haber recorrido en estas circunstancias más de 100 km., que dadas las dificultades de enlaces y los horarios de las distintas líneas obligan a estar viajando prácticamente durante todo un día.

Antaño los municipios de Vallehermoso y Valle Gran Rey estaban unidos por una línea regular que fue suplida una vez que se construyó la carretera dorsal y permitió el enlace directo entre el puerto de San Sebastián y Valle Gran Rey, con el consiguiente perjuicio para los habitantes de ambos municipios.

Últimamente, y como consecuencia de la reconversión de Valle Gran Rey de una economía basada en el sector primario, agricultura y pesca, a una terciarizada, en la que el turismo constituye su principal motor económico, lo que hace de este municipio un gran polo de desarrollo económico del que debe participar el conjunto de la isla.

Vallehermoso en particular y el norte de la isla en general que mantienen sus economías precarizadas y fundamentadas en un decadente sector primario, precisan incorporar a su actividad económica entre otros los flujos turísticos de otras zonas de la isla entre las que se encuentra la de Valle Gran Rey. Y para ello, se hace necesaria la incorporación de una nueva línea de transporte regular de viajeros que conecte el norte de la isla, fundamentalmente Vallehermoso (casco) con Valle Gran Rey.

Por otro lado el establecimiento de una línea marítima de transporte rápido entre el puerto de San Sebastián y el de Valle Gran Rey permiten concebir racionalmente que la misma beneficiará igualmente al norte de la isla y particularmente a Vallehermoso, ya que no resulta descabellado pensar que el citado puerto igualmente puede ser utilizado por los habitantes de Vallehermoso y de algunas de sus zonas próximas al mismo.

Igualmente los habitantes de Vallehermoso, del noroeste de la isla, que comprende Arguamul, Tazo y Alojera (éste, el caserío más importante de Vallehermoso), se encuentran aislados, en lo referente a transporte regular de viajeros, con el casco y con el resto de la isla.

Por último, está pendiente la suscripción de un nuevo contrato-programa entre la Consejería de

Turismo y Transportes y la empresa Servicio Regular Gomera, S.L. en coordinación con el Cabildo Insular de La Gomera y toda vez que en el contrato-programa que inspira en el presente mes no incluye las líneas Vallehermoso (casco) - puerto de Valle Gran Rey ni la extensión Vallehermoso (casco) - Barrio de Alojera; sería conveniente que se incluyesen por la importancia social de las mismas

TEXTO DE LA PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para:

Que con la mayor urgencia posible, y tras los trámites oportunos, se incluya en el contrato-programa a suscribir entre la Consejería de Turismo y Transportes y la empresa Servicio Regular Gomera S.L. la nueva línea de transporte regular de viajeros: Vallehermoso (casco) - muelle de Valle Gran Rey y viceversa; así como la extensión de Vallehermoso (casco) - Alojera y viceversa.

Canarias, a 11 de diciembre de 1996.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PNL-141 Del G.P. Socialista Canario, sobre creación de una unidad de Cirugía Cardíaca Pediátrica, de carácter regional.

(Registro de Entrada núm. 2.537, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre creación de una unidad de Cirugía Cardíaca Pediátrica, de carácter regional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Tras dos años de transferencias en materia de salud a la Comunidad Autónoma canaria, aún existen déficit asistenciales en las prestaciones sanitarias, como sucede con la Cirugía Cardíaca Pediátrica.

Según fuentes consultadas, anualmente, y sólo de la provincia de Las Palmas, se derivan a hospitales de la Península 40 niños portadores de cardiopatías congénitas que precisan asistencia no urgente, sin embargo, las cardiopatías congénitas complejas generan 15 traslados urgentes anuales, en los que incide la morbi-mortalidad del traslado y el retraso en la asistencia además de la de la propia patología de base.

Si consideramos que, desde 1990, existen 275 pacientes que acuden a revisiones en los hospitales donde fueron intervenidos, el coste de la asistencia quirúrgica cardíaca en la edad pediátrica asciende a casi 80.000.000 de pesetas anuales.

No posee tanta trascendencia al aspecto económico como la vertiente social, dado que para unos padres que tienen que soportar una situación de angustia por la enfermedad de los hijos, se añade la complicada situación que propicia el trasladarse a la Península y permanecer allí casi un mes (estancia mínima del primer traslado de 25 días), todo ello con unas dietas que apenas llegan a las 2.000 pesetas diarias.

Aunque no disponemos de datos precisos de la provincia de Tenerife, pero extrapolándolos a los de la provincia de Las Palmas, concluimos que las cardiopatías congénitas infantiles generan en la Comunidad Autónoma canaria 80 traslados no urgentes al año y 30 traslados urgentes/año en avión ambulancia, con más de 500 pacientes en control por los hospitales de referencia.

Esto supone un gasto por traslados de casi 160.000.000 de pesetas anuales, pero si se desarrollan los mecanismos de compensación por pago a terceros, la Comunidad Autónoma canaria tendría que abonar a la Comunidad de Madrid 150.000.000 de pesetas, dado que los traslados generan una media de 2.750 estancias, lo que supone 4.125 UPAS, cada una con un costo medio de 35.000 ptas., a lo que se añadiría los costes de la asistencia en consulta externa de unos 550 niños al año, con un coste aproximado de 3.000.000 ptas., en el menor de los casos.

Con los datos anteriormente aportados, el montante global de la asistencia quirúrgica cardíaca a los niños canarios puede ascender a más de 300.000.000 de pesetas anuales.

Por esto, considerando que el Servicio Canario de Salud debe ofertar la asistencia quirúrgica a los niños canarios portadores de cardiopatías congénitas, para que nacer en las Islas Canarias con este tipo de enfermedades no suponga restarle puntos a sus expectativas de vida, ni conlleve a sus padres la angustia añadida de pasar momentos tan difíciles muy lejos de sus hogares, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que arbitre las medidas necesarias para crear una unidad de Cirugía Cardíaca Pediátrica, de carácter regional, dentro del Servicio Canario de Salud.”

Canarias, a 11 de diciembre de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-142 Del G.P. Socialista Canario, sobre situación laboral del colectivo de médicos especialistas sin título oficial.

(Registro de Entrada núm. 2.538, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre situación laboral del colectivo de médicos especialistas sin título oficial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del

Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Existe en la Comunidad Autónoma de Canarias un colectivo médico conocido por las siglas MESTO (Médico Especialista sin Título Oficial), que se genera, entre los años 1986 y la actualidad, por la carencia de especialistas titulados.

La existencia de este colectivo fue reconocida oficialmente por el Gobierno de Canarias en contestación a la pregunta del diputado don Julio Cruz Hernández, de este Grupo Parlamentario, de plazas de asistencia especializada ocupadas por facultativos sin titulación, que supone un grupo de al menos 89 profesionales en distintas especialidades y en ejercicio, en casi todas las áreas de Salud de Canarias.

Estos médicos han venido trabajando para la sanidad pública desde hace diez o más años, garantizando con su trabajo que no se cerraran algunos servicios y que otros no funcionasen bajo mínimos. Estos profesionales han desempeñado su trabajo como cualquier especialista.

En resumen, la Administración ha acudido a ellos para resolver sus problemas de falta de personal, vacaciones, bajas laborales, etc., etc., sin que ellos fallaran, por todo lo cual es justo que esa misma Administración que tanto provecho ha sacado de este colectivo, ahora no los deje abandonados, procediendo al despido o desplazamiento de algunos de ellos.

En la actualidad existe una comisión mixta Ministerio de Educación-Ministerio de Sanidad que, según el R.D. 1.776/1994, tramita la titulación de este colectivo, para aquéllos que comenzaron su formación antes de 1984. Para el resto del colectivo se están tramitando otros sistemas.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. En tanto no se resuelva el trámite burocrático de la titulación de este colectivo, cesen todas las iniciativas de despido o desplazamiento de dichos facultativos.

2. Si por imperativo legal (sentencia judicial firme), se llega a este extremo, el médico en cuestión sea recolocado en el SCS y, una vez obtenida la titulación, vuelva a su plaza anterior (en caso de vacante), o una similar.”

Canarias, a 12 de diciembre de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-143 Del G.P. Mixto, sobre instalación de una unidad de diálisis en los centros hospitalarios de las islas periféricas.

(Registro de Entrada núm. 2.585, de 16/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre instalación de una unidad de diálisis en los centros hospitalarios de las islas periféricas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. Juan Padrón Morales de la Agrupación Herreña Independiente (AHI), al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

I.- ANTECEDENTES.-

Los enfermos de las islas periféricas que necesitan someterse a procesos de diálisis sufren un sinnúmero de incomodidades y gastos al tener que desplazarse unas dos veces por semana a los centros sanitarios capitalinos.

Cuando son personas mayores o niños esas incomodidades y gastos se extienden a sus familiares que tienen que acompañarlos.

Por todo lo expuesto, es por lo que se somete a la consideración de la Comisión correspondiente la siguiente Proposición no de Ley.

II.- TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY.-

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se estudie la posibilidad de instalar una unidad de diálisis en los centros hospitalarios de las islas periféricas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 1996.-
EL DIPUTADO, Fdo.: Juan Padrón Morales.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-29.1;PO/P-29.2;PO/P-29.3 *Del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre nombramiento y cese del gerente de los servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud en la isla de La Gomera.*

(Registro de Entrada núm. 2.530, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

4.1.- Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre nombramiento y cese del gerente de los servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud en la isla de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y habida cuenta de que en el escrito presentado se contienen tres Preguntas, se acuerda admitir a trámite dichas Preguntas, por separado, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Don Pedro Medina Calero, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo de Coalición Canaria-CC, al amparo del artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta oral en el Pleno, al Consejero de Sanidad y Consumo:

ANTECEDENTES

Las reiteradas irregularidades cometidas por el Consejero de Sanidad y Consumo, en el nombramiento de los órganos rectores de la sanidad gomera, que ha llevado a la inestabilidad institucional de la sanidad; agravada por las recientes actuaciones que han sido contestadas por el conjunto de los profesionales de la sanidad y diversos sectores sociales; aboca a la sanidad insular al desconcierto, la desor-

ganización y en definitiva a la ineficacia por actuaciones arbitrarias.

PREGUNTAS

POP.29.1

1.- *¿Cuál o cuáles son los motivos esgrimidos por el Sr. Consejero para nombrar como gerente de los servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud en la isla de La Gomera, a don Antonio Concepción Cáceres?*

POP.29.2

2.- *¿Cuál es el motivo real del cese de don Antonio Concepción Cáceres, después del poco tiempo transcurrido desde su nombramiento; aun a sabiendas del apoyo manifestado para su gestión por los diversos colectivos profesionales de la sanidad gomera y de diversos sectores sociales?*

POP.29.3

3.- *¿Significa este cese que los destinos de la sanidad en la isla de La Gomera serán dictados por el capricho y el caciquismo y no por la profesionalidad y la eficacia?*

Canarias, a 10 de diciembre de 1996.- EL DIPUTADO.

PO/P-30 *Urgente del señor diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre el tratamiento dado en la Cumbre de Dublín al Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas.*

(Registro de Entrada núm. 2.589, de 16/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

4.2.- Pregunta urgente del señor diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre el tratamiento dado en la Cumbre de Dublín al Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Augusto Brito Soto, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158.3 del Reglamento del Parlamento,

presenta la siguiente Pregunta urgente al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Presidente del Gobierno que cumple las necesidades de Canarias el tratamiento dado en la pasada Cumbre de Dublín al Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas?

Canarias, a 16 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-83 *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Los Silos para la rehabilitación de un edificio como residencia de ancianos.*

(Registro de Entrada núm. 2.536, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.1.- Pregunta del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Los Silos para la rehabilitación de un edificio como residencia de ancianos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para aclarar el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Los Silos para la rehabilitación de un edificio para residencia de ancianos?

Canarias, a 11 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PO/C-84 *Del señor diputado D. Juan Padrón Morales, del G.P. Mixto, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre puesta en funcionamiento de la zona recreativa "La Hoya del Pino", Frontera.*

(Registro de Entrada núm. 2.584, de 16/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.2.- Pregunta del señor diputado D. Juan Padrón Morales, del G.P. Mixto, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre puesta en funcionamiento de la zona recreativa "La Hoya del Pino", Frontera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Padrón Morales, diputado del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. Consejera de Política Territorial, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En el año 1995 se comenzó por parte de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente el acondicionamiento de una zona recreativa en la "La Hoya del Pino" o "Antiguo Vivero" en Frontera (isla de El Hierro). Dicha obra estaba previsto ponerla al servicio del público el verano próximo pasado, lo cual no se hizo llevando meses sin trabajar en dicha zona.

Por todo lo expuesto es por lo que se formula la siguiente pregunta.

II.- PREGUNTA.-

¿Cuándo tiene previsto esa consejería poner en funcionamiento dicha zona?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1996.- EL DIPUTADO, Fdo.: Juan Padrón Morales.

PO/C-85 De la señora diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre criterios para la adjudicación y explotación de los locales comerciales del edificio de la "Estación de Guaguas" en Arrecife.

(Registro de Entrada núm. 2.631, de 18/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.3.- Pregunta de la señora diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre criterios para la adjudicación y explotación de los locales comerciales del edificio de la "Estación de Guaguas" en Arrecife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación y explotación de los locales comerciales que se encuentran ubicados dentro del edificio de la "Estación de Guaguas" recién inaugurada en Arrecife?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1996.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

PO/C-86 De la señora diputada doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el retraso en el pago de las subvenciones a los clubes que viajan entre las islas.

(Registro de Entrada núm. 2.632, de 18/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.4.- Pregunta de la señora diputada doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el

retraso en el pago de las subvenciones a los clubes que viajan entre las islas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Isabel Déniz de León, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se ha retrasado el pago de las subvenciones a los clubes que viajan entre las islas?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1996.- LA DIPUTADA, Fdo.: María Isabel Déniz de León.

PO/C-87 De la señora diputada doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre la campaña de promoción turística en tren por la península Ibérica.

(Registro de Entrada núm. 2.633, de 18/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.5.- Pregunta de la señora diputada doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre la campaña de promoción turística en tren por la península Ibérica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Isabel Déniz de León, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Itinerario del tren que va a hacer una campaña de promoción turística en la península Ibérica, así como coste de la campaña, número de personas que participarán y aportaciones de los cabildos?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1996.- LA DIPUTADA, Fdo.: María Isabel Déniz de León.

PO/C-88 De la señora diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre criterios para la distribución de ayudas a la empresa de transformación de pescado en la isla de Lanzarote.

(Registro de Entrada núm. 2.634, de 18/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.6.- Pregunta de la señora diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre criterios para la distribución de ayudas a la empresa de transformación de pescado en la isla de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura y Pesca para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Criterios que ha seguido la consejería para distribuir las ayudas a la empresa de transformación de pescado en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1996.-
LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

•••••
